

Venezuela

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación pone a disposición de los profesionales de los medios de comunicación y del público en general la presente ficha país. La información contenida en esta ficha país es pública y se ha extraído de diversos medios, no defendiendo posición política alguna ni de este Ministerio ni del Gobierno de España respecto del país sobre el que versa.

MARZO 2026



Venezuela

República Bolivariana de Venezuela

© Oficina de Información Diplomática.

1. DATOS BÁSICOS

1.1. Características generales

Nombre oficial: República Bolivariana de Venezuela.

Superficie: 916.447 Km².

Límites: el norte del país limita con el Mar Caribe y el Océano Atlántico; al este limita con la República de Colombia y al sur con Brasil.

Población: 28.598.076 habitantes (estimado) (Worldometer 2026 con base en los datos del Dpto. de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU-División de Población. Perspectivas de la Población Mundial: Revisión de 2024).

Capital: Caracas.

Otras ciudades: Maracaibo, Valencia, Barquisimeto, Barcelona, Maracay.

Idioma: el castellano, aunque en los Estados Bolívar y Amazonas (cerca de la frontera con Brasil) también se hablan idiomas indígenas, como el yanomami, el pemón y el panare.

Bandera: La bandera de Venezuela fue adoptada por primera vez como la bandera nacional de Venezuela en 1811, durante la Confederación Americana de Venezuela. Es tricolor, amarillo, azul y rojo, y consta de tres franjas horizontales de igual tamaño y en el medio de la franja azul, ocho estrellas blancas de cinco puntas colocadas en forma arco con la convexidad hacia arriba. Las ocho estrellas representan a las provincias que firmaron el Acta de Independencia de Venezuela. Los colores simbolizan las riquezas de la tierra y el sol (amarillo), el mar Caribe y el cielo (azul) y la sangre derramada por la independencia (rojo).

Moneda: la unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el Bolívar, aunque ha cambiado de denominación en varias ocasiones, de la mano de sucesivas devaluaciones. El dólar americano es utilizado habitualmente, aunque no es reconocido como moneda oficial.

Religión: un porcentaje mayoritario de la población es nominalmente católica, aunque existe un pequeño porcentaje de protestantes y un crecimiento destacado de los evangelistas. Hay también pequeñas comunidades de musulmanes y judíos.

Forma de Estado: de acuerdo con la Constitución de 1999, Venezuela se denomina oficialmente República Bolivariana de Venezuela. Se constituye como una república federal dividida en 23 estados, el Distrito Capital (que comprende parte de la ciudad de Caracas), las Dependencias Federales (islas, en su mayoría deshabitadas) y los Territorios Federales. El Estado venezolano reclama el territorio denominado Guayana Esequiba.

Nº residentes españoles: Alrededor de 150.000.

1.2. Geografía

La República Bolivariana de Venezuela puede dividirse en tres grandes zonas perfectamente definidas:

- Una faja montañosa constituida por las últimas estribaciones del ramal oriental de los Andes colombianos** que, al penetrar en Venezuela, al oeste del país, se bifurca para formar, hacia el norte las sierras de Perijá y Motilones y hacia el oeste la de Mérida, donde culmina el pico Bolívar (5.002 m). La Cordillera Caribe prolonga el plegamiento andino hasta la península de Paria y presenta dos cordilleras paralelas a la costa, la del Litoral y la del Interior.
- El Macizo de Guayana**, inmensa extensión de mesetas aún poco conocidas, que ocupa casi la mitad del territorio y ofrece un aspecto montañoso en su sector meridional (Sierras de Parima y Pacaraima).
- La región de los Llanos del Orinoco**, situada entre las dos zonas anteriores, que constituye una típica sabana, cuya altura no sobrepasa los 200 m.

1.3. Indicadores sociales

Densidad de población (2026 estimado): 32 hab/km².

Renta per cápita (2024): 4217,60\$.

Coefficiente GINI (2025, estimado): 0,53.

FICHA PAÍS **VENEZUELA**

Esperanza de vida (2023): 72,51

Crecimiento de la población (2025): 0,39%.

IDH PNUD (2023): puesto 121.

Tasa bruta natalidad (2023): 15,09/1000.

Tasa de mortalidad (2022): 8,1/1.000.

Fuentes: INE (<http://www.ine.gov.ve/>), Banco Mundial, The World Factbook, World Economic Outlook, ECONVI, CEPAL.

1.4. Estructura del PIB

	2021	2022	2023	2024
Evolución del PIB (%)	1	8	4	5,3
PIB per cápita (USD)	2.090	3.420	3.828	4.510
PIB abs. (MUSD corrientes)	57.670	92.100	102.377	119.803
Tasa Inflación (%)	1.590	186,5	190	136
Desempleo (%)	30,3	30,5	30,3	34,3
Deuda Externa	196.143	201.000	196.143	201.200

+(EST.) Estimaciones.

Fuente: FMI, Grupo Banco Mundial.

1.5. Coyuntura económica

	2021	2022	2023	2024
CUENTA CORRIENTE	1.196	2.409	4.890	4.885
Balanza Comercial (saldo)	1.196	2.369	3.296	3.600
Balanza de servicios (saldo)	-970	-1.689	-710	-840

Fuente: Ecoanalítica.

Datos en Millones de \$.

1.6. Distribución del comercio por países

Principales clientes

EXPORTACIONES	%
Estados Unidos de América	44,9
India	14,6
China	11,4
España	10,2
Brasil	3
Turquía	2,5

Fuente: ITC Trade Map, datos espejo

Última actualización marzo 2026.

Principales proveedores

IMPORTACIONES	%
China	30,9
Estados Unidos de América	27,2
Brasil	7,7
Panamá	7,3
Colombia	6,5
Argentina	2
Turquía	2
España	1,5

Fuente: ITC Trade Map, datos espejo

Última actualización marzo 2026.

Datos de producción petrolera

Según la Opep, para 2024, la producción promedio fue de 921.000 barriles por día. En 2025, la producción se situó por encima de 1 millón de barriles por día. Para 2026 se estima que la producción podría alcanzar los 1.3 mbdp/día. El objetivo en el largo plazo es volver a los 3mbdp/día que llegó a producir el país, lo que requeriría inversiones superiores a los 10.000MUSD por año durante una década.

1.7. Distribución del comercio por productos

Principales capítulos exportados

PRODUCTOS	2021	2022	2023	2024
27. Combustibles minerales*	98.1	1.235	4.671	10.824
72. Fundición hierro y acero	1.014	1.012	642.4	456.1
29. Productos químicos orgánicos	579.1	499.3	429.9	446.8
03. Pescados y crustáceos moluscos	305.4	357.6	397.2	367.2
76. Aluminio y sus manufacturas	144.0	399.4	257.7	313.7
26. Minerales metálicos, escorias y cenizas	426.2	114.3	115.6	298.0
31. Abonos	72.6	187.9	256.1	196.0
74. Cobre y sus manufacturas	426.2	151.3	111.3	131.0
Resto	529.9	1.014	743.4	570.6
TOTAL	3.596	4.972	7.625	13.604

Fuente: ITC Trade Map, datos espejo

Última actualización marzo 2026.

Datos en millones de \$

Principales capítulos importados

PRODUCTOS	2021	2022	2023	2024
27. Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas	274.0	238.9	691.3	2.344
84. Reactores nucleares, calderas y paratos mecánicos	678.9	916.4	1.148	1.570
85. Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación reproducción...	908.1	1.175	1.267	1.386
87. Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	380.1	646.8	956.9	1.179
39. Plástico y sus manufacturas	385.1	653.2	517.5	714.3
10. Cereales	687.5	796.7	756.2	702.2
23. Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales	213.5	344.0	388.7	365.3
62. Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	169.7	268.3	269.4	316.5
30. Productos farmacéuticos	359.7	362.8	267.8	315.4
17. Azúcares y artículos de confitería	231.4	312.9	240.3	305.2
Resto	2.838	4.094	4.310	6.611
TOTAL	8.405	11.203	11.598	15.068

Fuente: ITC Trade Map, datos espejo

Última actualización marzo 2026.

Datos en millones de \$

2. SITUACIÓN POLÍTICA

2.1. Política interior

La distribución de poderes en Venezuela es propia de una república presidencialista, en la que, tras la reforma constitucional de 1999, el Presidente ha reforzado sus poderes respecto a la anterior Constitución de 1961.

El Poder Ejecutivo lo ejerce el Presidente de la República por un período de 6 años, sin limitación de mandatos consecutivos desde la enmienda constitucional de 2009. El Presidente nombra y destituye a los ministros que conforman el Consejo de Ministros, así como un Vicepresidente ejecutivo que él designa. Administra la Hacienda Pública, dirige la política exterior y es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Tras las últimas elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024, el Consejo Nacional Electoral proclamó ganador a Nicolás Maduro, que fue investido presidente de la República y tomó posesión el 10 de enero de 2025.



El rey Felipe VI mantiene un encuentro con la nueva embajadora de Venezuela, Gladys María Gutiérrez Alvarado (d), durante una ceremonia de entrega de cartas credenciales celebrada en el Palacio Real en Madrid. EFE/J.J. Guillén. MADRID, 16.05.2024

Buena parte de la comunidad internacional no reconoció su legitimidad democrática. El 3 de enero de 2026, tras meses de negociaciones entre EE.UU. y Venezuela para lograr que Maduro abandonara el poder, Washington llevó a cabo una operación militar para extraer a Nicolás Maduro. La acción se desarrolló con éxito y tanto Maduro como su esposa, Cilia Flores, fueron capturados por Estados Unidos y trasladados a Nueva York, donde permanecen en prisión y enfrentan cargos ante la justicia estadounidense. La operación dirigida por Washington ha derivado en el ascenso de Delcy Rodríguez como presidenta encargada de Venezuela, en ausencia de Nicolás Maduro. Rodríguez, que juró su cargo en la Asamblea Nacional el 5 de enero, dirige un Gobierno interino al que EE.UU. ha impuesto una agenda concreta centrada en la estabilización del país previa a una eventual transición política.

El Poder Legislativo está integrado por una Asamblea Nacional unicameral, elegidos por sufragio universal, secreto y proporcional. En mayo de 2025 se celebraron elecciones a gobernadores y a la Asamblea Nacional. En el marco de estas elecciones, ante la ausencia de estándares democráticos, la participación fue escasa y parte de la oposición no concurrió. La nueva Asamblea Nacional elegida el 25 de mayo de 2025 tomó posesión el 5 de enero, tras la acción estadounidense, y está compuesta por 285 diputados. En sus primeros meses de mandato ha aprobado una Ley de Amnistía, ha reformado la Ley de Hidrocarburos, acabando con décadas de control estatal de estos recursos, y está ultimando una nueva Ley de Minas en la misma dirección. Estados Unidos ejerce también una tutela sobre las acciones en materia económica de esta Asamblea Nacional.

El máximo órgano del Poder Judicial es el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), integrado por 20 magistrados y que cumple simultáneamente las funciones que en España corresponden al Tribunal Supremo, al Tribunal Constitucional y al Consejo General del Poder Judicial. Son elegidos por un único período de 12 años por la Asamblea Nacional, previa preselección por un comité de dicha Asamblea en el que hay una pequeña representación de la sociedad civil.

A la clásica división tripartita del poder público se añade el Poder Electoral y el Poder Ciudadano, ejercido este último a través de un Consejo Moral Republicano, integrado por el Defensor del Pueblo, el Fiscal General y el Contralor General de la República. Entre los cambios destacados tras la intervención de EE.UU. están los de estos poderes. Actualmente se está desarrollando el proceso de postulaciones para elegir tanto al Fiscal General como al Defensor del Pueblo.

Cada uno de los distintos Estados Federales tiene un Gobernador elegido por sufragio universal, así como un Consejo Legislativo. La Constitución recoge,

asimismo, la figura del Consejo Federal de Gobierno como órgano encargado de la coordinación de las políticas y acciones del Poder Nacional, los Estados y los Municipios. La salida de Maduro del poder ha dejado en punto muerto la reforma hacia el Estado comunal.

2.2. Política exterior

La política exterior venezolana ha estado, en gran parte, condicionada por la política de sanciones norteamericana, en especial las que afectan al sector petrolero. En consecuencia, el gobierno ha tendido a reforzar sus relaciones con países como Rusia y China, Irán, Turquía, Cuba, los miembros de la OPEP y, en general, el denominado Sur Global. El Gobierno venezolano manifestó incluso su deseo de incorporarse, además, al grupo de los BRICS. En los últimos años, distintos desencuentros políticos han desembocado en la ruptura de relaciones diplomáticas con un número considerable de países del entorno regional. El 23 de enero de 2018 Nicolás Maduro anunció la ruptura de relaciones diplomáticas con Estados Unidos. También rompió relaciones diplomáticas con Colombia y Brasil, aunque fueron reanudadas posteriormente. Tras las elecciones del 28 de julio, el gobierno expulsó las representaciones diplomáticas y consulares de 7 países de la región. La intervención estadounidense del 3 de enero de 2026 cambió todo el panorama de relaciones exteriores. Washington ha impuesto una tutela sobre Venezuela pretendiendo que limite los vínculos con los rivales estadounidenses en la región, especialmente China, y que acabe con la especial cooperación con países como Rusia e Irán. En contrapartida, el 5 de marzo Washington y Caracas restablecieron relaciones diplomáticas. Ambos países han designado encargados de negocios para ocuparse de esta nueva fase de las relaciones.

Con todo, Venezuela mantiene entre las líneas directrices de su política exterior el apoyo a la multipolaridad y la no injerencia. La intervención de EE.UU. el 3 de enero ha sido criticada internacionalmente por carecer de base legal, entre otros países por España.

En el ámbito multilateral, Venezuela se retiró de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) en 2005 y el gobierno venezolano anunció su retirada de la OEA en 2017. En 2013, Venezuela denunció la Convención Americana sobre Derechos Humanos, abandonando la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Mantiene tensas relaciones con el Alto Comisionado de NNUU para los Derechos Humanos, cuya Oficina en Caracas fue expulsada en febrero de 2024 y cuyo regreso al país está previsto para 2026. Es miembro fundador de UNASUR y Caracas alberga la sede de la CAF. Uno de los pilares de la política exterior de la República Bolivariana de Venezuela durante los últimos años es la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América/Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA/TCP), a través de la cual multiplicó sus relaciones con algunos de sus vecinos, complementada con la cooperación económica cuyo máximo exponente desde el año 2005 fue Petrocaribe. Venezuela también se ha implicado activamente en la consolidación de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC).

Venezuela mantiene diferencias territoriales con Guyana. Los límites orientales del país con Guyana, trazados por el Laudo de París de 1899 (declarado nulo e írrito por Venezuela), van desde el monte Roraima hasta Punta Playa en el océano Atlántico. Venezuela reclama el territorio denominado como Guayana Esequiba, que abarcaría desde la frontera entre ambos países hasta el río Esequibo, apoyándose en el Acuerdo de Ginebra de 1966, suscrito con el Reino Unido. El secretario general de NNUU decidió en enero de 2018 remitir el caso al Tribunal Internacional de Justicia. El diciembre de 2023, el Gobierno venezolano convocó unilateralmente un referéndum, fruto del cual se declaró la Guyana Esequiba como parte del territorio nacional. La controversia continúa activa, estimándose que el TIJ, cuya competencia para tratar del asunto no es reconocida por Venezuela, se pronunciará a finales de 2026.

3. RELACIONES BILATERALES CON ESPAÑA

3.1. Diplomáticas

Las relaciones entre España y Venezuela se enmarcan en el Tratado General de Cooperación y Amistad Hispano-Venezolano de 1990.

Desde 1976 se han producido 18 visitas de la Familia Real y de presidentes del gobierno a Venezuela. En 2013 S.M. Felipe VI, en calidad de Príncipe de Asturias, asistió a los funerales de Hugo Chávez.

Desde el mismo año, distintos presidentes venezolanos han visitado España en 17 ocasiones.

España y Venezuela mantienen sus Embajadas en el máximo nivel de representación y en enero de 2026 se acordó entre el canciller venezolano y el embajador español en Caracas desarrollar una agenda de trabajo conjunta entre ambos países.

3.2. Económicas

Balanza comercial bilateral

	2022	2023	2024	2025
EXPORTACIONES ESPAÑOLAS	124,7	145,7	188,9*	170,2
IMPORT. ESPAÑOLAS	577,7	619,7	1.170,3*	353,8
SALDO	-453	-473,9	-981,5	-184
TASA DE COBERTURA	21,59%	23,52%	16,14%	48,10%

Fuente: DATACOMEX.

Datos en M€.

Principales capítulos de la exportación española

	2022	2023	2024	2025
84 -- MÁQUINAS Y APARATOS MECÁNICOS	15.528,50	21.291,44	22.238,24	25.212,49
27 -- COMBUSTIBLES, ACEITES MINERAL.	349,52	18.782,10	72.198,52	19.740,15
69 -- PRODUCTOS CERÁMICOS	10.313,68	8.526,67	10.061,27	11.546,95
33 -- ACEITES ESENCIALES; PERFUMER.	4.190,22	4.376,46	10.927,96	9.476,97
85 -- APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICOS	2.900,45	4.714,92	4.975,05	5.823,72
15 -- GRASAS, ACEITE ANIMAL O VEGETAL	2.213,21	3.243,17	5.400,57	5.056,86
48 -- PAPEL, CARTÓN; SUS MANUFACTURAS	5.437,75	3.809,49	5.688,64	5.041,29
62 -- PRENDAS DE VESTIR, NO DE PUNTO	2.776,43	4.774,33	4.479,38	4.368,38
39 -- MAT. PLÁSTICAS; SUS MANUFACTU.	5.151,28	4.672,39	4.841,45	4.304,89
30 -- PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.479,14	2.207,52	3.589,95	4.249,63
20 -- CONSERVAS VERDURA O FRUTA; ZUMO	5.098,09	3.732,63	4.421,76	4.055,58
94 -- MUEBLES, SILLAS, LÁMPARAS	3.709,18	3.579,07	5.031,67	4.007,12

Fuente: DATACOMEX.

Datos en M€.

Principales sectores de la exportación española

	2022	2023	2024	2025
4320100 -- Combustibles y lubricantes	349,52	18.782,10	72.198,52	19.740,15
4340101 -- Pavimentos y revestimientos cerámicos	9.129,76	7.522,43	8.885,86	10.616,31
4330104 -- Farmaquímica	2.701,94	2.432,01	6.598,47	5.612,02
4150201 -- equipamiento navegación aérea	1.091,36	942,98	1.987,60	5.461,61
4350500 -- Otros productos no comprendidos en otro sector	3.059,05	683,40	5.579,33	4.948,46
1050501 -- Aceite de oliva	1.834,17	2.932,27	5.059,64	4.485,71
3020701 -- Confección femenina	3.236,77	6.295,55	4.884,83	4.405,89
4350302 -- Pasta de papel y papel	2.773,31	2.258,51	3.462,96	3.524,87
3020902 -- Cosmética	1.312,35	1.899,20	3.756,07	3.485,31
4090101 -- Material eléctrico	1.772,01	1.849,72	1.584,00	3.456,88
1050805 -- Otra alimentación diversa	1.997,48	1.735,68	3.383,02	3.218,14
4360101 -- Climatización	760,60	4.447,84	2.156,87	3.105,59
1010302 -- Conservas vegetales	3.859,22	2.654,92	2.181,07	2.764,22
1020201 -- Huevos				2.483,41
3020903 -- Cuidado del cabello	1.640,08	1.190,11	2.141,87	2.456,68
4330199 -- Otros productos químicos	1.527,02	1.388,91	2.490,75	2.411,75
3010301 -- Mueble de hogar	1.743,74	1.513,46	2.861,44	2.261,93
4040901 -- Otra maquinaria para la industria alimentaria	1.071,48	392,25	433,64	2.123,92
4130201 -- equipos, componentes y accesorios de automoción	1.783,48	2.619,94	3.002,99	2.095,06
4070201 -- Fritas y esmaltes cerámicos	2.177,80	1.005,69	1.662,10	2.030,40

Fuente: DATACOMEX.

Datos en M€.

Principales capítulos de la importación española

	2022	2023	2024	2025
27 -- COMBUSTIBLES, ACEITES MINERAL	492.215,43	559.921,07	1.314.088,58	307.930,85
03 -- PESCADOS, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS	37.277,04	34.224,52	31.813,06	19.299,05
22 -- BEBIDAS TODO TIPO (EXC. ZUMOS)	11.435,16	8.556,75	8.801,22	8.550,77
72 -- FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	27.624,10	5.933,22	3.725,38	6.445,57
18 -- CACAO Y SUS PREPARACIONES	117,94	207,48	4.731,99	2.585,25
76 -- ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS	3.111,83	18.834,87	24.247,04	2.199,63
44 -- MADERA Y SUS MANUFACTURAS	2.683,83	2.616,76	1.136,81	1.352,68
74 -- COBRE Y SUS MANUFACTURAS	879,74	591,88	58,32	1.085,93

Fuente: DATACOMEX.

Datos en M€.



El entonces príncipe de Asturias, Felipe de Borbón, es recibido en Caracas por el exviceministro de Exteriores venezolano, Temir Porras, con motivo de las exequias al presidente Hugo Chávez, en marzo de 2013.- © FOTO EFE.

Principales sectores de la importación española

	2022	2023	2024	2025
4320100 -- Combustibles y lubricantes	494.444,88	562.401,24	1.315.178,09	309.209,83
1040105 -- Moluscos y crustáceos e invertebrados congelados, secos o en salmuera	35.075,99	34.223,96	31.755,42	19.062,94
4210301 -- Productos de fundición de hierro	21.339,80	5.931,73	3.725,61	6.445,57
2020205 -- Ron	10.533,51	7.462,56	7.741,49	5.733,48
2020299 -- otros destilados, licores, aguardientes y bebidas alcohólicas	599,61	745,70	828,68	2.648,87
1050808 -- Cacao	102,10	12,04	1.137,89	2.349,15
4350402 -- Productos semielaborados de aluminio	3.110,57	18.785,16	24.246,96	2.199,29

Fuente: DATACOMEX.

Datos en ME.

3.3. Relación de visitas en ambos sentidos

Personalidades españolas que han visitado Venezuela

- D. Cristina Gallach, Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica (marzo 2021).
- D. Víctor Torres, presidente del Gobierno Canario (febrero 2023).
- D. Alfonso Rueda, presidente de la Xunta de Galicia (abril 2023).

Personalidades venezolanas que han visitado España

- D. Alí Padrón, ministro de Turismo (visitó FITUR en 2024).
- D. Oliver Blanco, viceministro para Europa y América del Norte (visita de trabajo en abril de 2026).
- Ernesto Villegas, ministro de Cultura en diciembre 2025 visitó la Cumbre Iberoamericana.
- Leticia Gómez, ministra de Turismo visitó Fitur en enero 2026.

3.4. Relación de Declaraciones, Tratados y Acuerdos firmados

- Tratado de reconocimiento, paz y amistad de 1846.
- Convenio para reanudar las relaciones de 1861.
- Tratado de comercio y navegación de 1882.
- Acuerdo entre las administraciones de correos de España y de Venezuela relativo al cambio de paquetes postales de 1917.

- Reglamento de detalle para la ejecución del arreglo relativo al cambio de paquetes postales entre las administraciones de España y Venezuela de 1917.
- Canje de notas para el cambio de valijas diplomáticas de 1923.
- Convenio comercial de 1942.
- Convenio sobre transporte aéreo de 1972.
- Canje de cartas designando las compañías que cubrirán las rutas entre España y Venezuela de 1972.
- Convenio básico de cooperación técnica de 1974.
- Canje de notas relativo a la entrada en vigor y la duración del convenio de cooperación cultural de 1974.
- Canje de notas relativo a la información recíproca sobre los cambios de residencia de los nacionales de ambos países de 1974.
- Canje de notas sobre el intercambio de información relativo a los otorgamientos de la nacionalidad española o venezolana a los súbditos de ambos países de 1974.
- Convenio de cooperación cultural de 1976.
- Acuerdo complementario en materia de aprovechamiento de recursos hidráulicos de 1976.
- Acuerdo complementario de cooperación técnica en materia de turismo de 1977.
- Acuerdo de cooperación técnica complementario del convenio básico de cooperación técnica para la creación de un organismo de formación de instructores en Venezuela de 1978. No está activo.
- Acuerdo complementario al convenio básico de cooperación técnica en el área de energía atómica para fines pacíficos de 1979.
- Convenios sobre migración de 1980.
- Acuerdo complementario de cooperación técnica en materia de regadío y desarrollo rural integrado. Protocolo anejo sobre el personal de 1981.
- Acuerdo complementario de cooperación científica de 1983.
- Canje de notas sobre la modificación del anejo del convenio de transporte aéreo de 1987.
- Acuerdo de cooperación económica e industrial de 1987.
- Convenio para evitar la doble imposición internacional en relación con el ejercicio de la navegación marítima y aérea de 1988.
- Acuerdo complementario general de cooperación del convenio básico de cooperación técnica de 10 de agosto de 1973. En vigor desde 1989.
- Acuerdo complementario de cooperación técnica internacional en materia socio-laboral de 1989.
- Acuerdo administrativo para la aplicación del convenio de seguridad social de 1990.
- Convenio de seguridad social de 1990.
- Tratado de extradición de 1990.
- Acuerdo complementario general de cooperación del convenio básico de cooperación técnica socio-laboral de 1991.
- Canje de notas modificando el artículo II, párrafo b del Acuerdo complementario de cooperación técnica socio-laboral de 22 de julio de 1986. En vigor desde 1991.
- Tratado general de cooperación y amistad de 1992.
- Canje de notas sobre supresión de visados de 1995.
- Convenio sobre ejecución de sentencias penales de 1995.
- Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones de 1995.
- Acuerdo de coproducción cinematográfica de 1997.
- Acuerdo sobre cooperación en materia de prevención del consumo y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1998.
- Programa de Cooperación Económico-Financiera de 2009, que incluía facilidades financieras para Venezuela por un monto total de 805 millones de dólares.
- Acuerdo sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Consulares.
- Convenio para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y el fraude fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio.

FICHA PAÍS **VENEZUELA**

- Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de España para el diseño, planificación, construcción, suministro, instalación y mantenimiento del sistema integral, incluyendo el suministro de material rodante del “Tramo Puerto Cabello-La Encrucijada” de 2008.
- Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de España para el suministro, instalación, montaje y puesta en marcha del material rodante, vía férrea y sistemas integrantes del suburbano Caracas-Guaremas-Guatire de 2008.
- Memorando Marco de Colaboración entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en materia de abastecimiento de Petróleo y Política Industrial y Tecnológica de 2008.
- Protocolo de 2015 entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Reino de España y el Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral de la República Bolivariana de Venezuela, referido a la comercialización en Venezuela de cerdo.

3.5. Datos de la Representación

Embajada de España

Dirección: 4ª Avenida, entre 3ª y 4ª transversal, Torre España, Altamira, Caracas 1060
Teléfono: +58-212-6270300
Correo electrónico: emb.caracas@maec.es

Consejería de Interior

Dirección: 4ª Avenida, entre 3ª y 4ª transversal, Torre España, Altamira, Caracas 1060
Teléfono: 266 90 92
Correo electrónico: consejeria.venezuela@interior.es

Oficina de Comunicación

Dirección: 4ª Avenida, entre 3ª y 4ª transversal, Torre España, Altamira, Caracas 1060
Teléfonos: 263 19 64 y 263 29 41
Correo electrónico: caracas@comunicacion.presidencia.gob.es

Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Dirección: 4ª Avenida, entre 3ª y 4ª transversal, Torre España, Altamira, Caracas 1060
Teléfonos: 0058 212 319 42 30
Fax: 0058 212 319 42 42
Correo electrónico: venezuela@mites.gob.es

Las delegaciones españolas que se encuentran fuera de las instalaciones de la Cancillería de la Embajada son:

Consulado General

Dirección: Plaza de la Castellana, Edif. Bancaracas, pisos 7 y 10
Teléfonos: 0058 212 266 02 22
 0058 212 266 03 77
 0058 212 266 12 41
 0058 212 266 13 68
Fax: 0058 212 266 57 45
Correo electrónico: cog.caracas@maec.es

Consejería Económica y Comercial

Dirección: Edificio Parque Cristal, Torre Este, piso 10, Av. Francisco de Miranda, Los Palos Grandes, Caracas.
Teléfonos: 0058 212 285 79 06
 0058 212 285 58 48
 0058 212 285 29 13
Fax: 0058 212 284 99 64
Correo electrónico: caracas@comercio.mineco.es